

EDICTO

Nº Edicto: 20100

Carátula: H., F. G. Y H., T. E. S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Número de Expediente: Recep.:VR-00732-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6435

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia N° 19 de Villa Regina, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento en funciones sito en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N), en autos caratulados: "H., F. G. Y H., T. E. S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PUMA: VR-00732-F-2025", cita a la Sra. Andrea Natalia Jara, DNI 42.153.978, a los fines de que en el término de dos días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (Art. 315 del CPCyC según Ley 5777) PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS DIAS en el SITIO WEB DEL PODER JUDICIAL (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ) VILLA REGINA, 23 DE OCTUBRE DE 2025.- Fdo. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 2-2025-000031